

MILENIO[®]

Acciones arancelarias de Trump rompen con esquema de globalización en dos décadas: HR Ratings

La calificadora destacó que los países del continente asiático fueron los más castigados con tarifas especialmente altas.

[Giselle Soriano](#)

Las [tarifas arancelarias de 10 por ciento](#) que entraron en vigor el 5 de abril y las medidas recíprocas que estarán vigentes el 9 de abril, rompen con el esquema de globalización de las últimas dos décadas, aseguró la calificadora **HR Ratings de México**.

Mencionó a través de un comunicado que **los países del continente asiático** fueron los más castigados con tarifas especialmente altas, debido a las acciones proteccionistas de Estados Unidos.

“China, el tercer mayor exportador a Estados Unidos, se enfrenta a un arancel preexistente de 20 por ciento, más otro de 34 por ciento de arancel recíproco, lo que supone un arancel combinado de 54 por ciento”, indicó.

“En el caso de Japón, el arancel es de 24 por ciento, a su vez, Taiwán ahora tiene un arancel de 32 por ciento a todos sus productos, con excepción de semiconductores”, sostuvo.

También mencionó que la Unión Europea tiene ahora un arancel de 20 por ciento, aunque, adicionalmente, a todos los países se les aplicará el gravamen de 25 por ciento de **exportaciones automotrices**.

Mientras que en el caso de México y Canadá, la tarifa base es de 10 por ciento y **las tarifas recíprocas no aplicarán**, aunque en ambos casos se aplicará un arancel del 25 por ciento a los vehículos exportados a Estados Unidos, descontando el contenido estadounidense, y se mantienen los aranceles del 25 por ciento sobre el **acero y el aluminio**.

Adicionalmente, los bienes que no cumplan con la regulación del **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)** tendrán un arancel del 25 por ciento, con excepción de los productos energéticos, que solo recibirán un arancel de 10 por ciento.

“La Casa Blanca añadió que, en caso de que se rescindan las órdenes IEEPA existentes sobre fentanilo/migración, los bienes conformes con el T-MEC seguirán recibiendo un trato preferencial, mientras que los bienes que no estén dentro del acuerdo estarían sujetos a un arancel recíproco del 12 por ciento”, resaltó.

"Lo anterior brinda algo de claridad sobre **cómo podría funcionar el comercio entre los tres países en el futuro**, sin embargo, en HR Ratings seguiremos monitoreando esta situación, la cual estimamos puede seguir con continuas modificaciones".

México quedó mejor posicionado

En el caso de México, la calificadora consideró que, en términos relativos, el país quedó en **una mejor posición en términos del comercio con Estados Unidos** respecto a sus pares; no obstante, “esto no significa que nuestras estimaciones de crecimiento (de 0.60 por ciento para 2025 y de 1.70 por ciento para 2026) **se revisen en el corto plazo**”.

“De igual manera, no consideramos que vaya a haber un cambio significativo, al menos en el corto plazo, de los proveedores nacionales que exportan a Estados Unidos por dos razones: la primera está relacionada con el alto nivel de especialización de la industria y la inserción en las cadenas productivas de la región, y en segundo lugar porque, en términos relativos, las tarifas arancelarias para importar desde México son mucho menores que las de otros países”, argumentó.